



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 153/2020-CI

SALTA, 05 de agosto de 2020

VISTO:

La Nota N° 0334/20 presentada por el Ing. Flores, Jorge Eduardo – Director del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2559/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$7.875,43 (pesos, siete mil ochocientos setenta y cinco con 43/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de adquirir un quemador atmosférico para evaluar la influencia de la altitud en el proceso de combustión.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 038/20, de fecha 31 de julio de 2020,


**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Ing. Flores, Jorge Eduardo – DNI N° 13.414.186, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$7.875,43 (pesos, siete mil ochocientos setenta y cinco con 43/100), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2559/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la reserva de fondos quedara sujeta a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa